



1244

Decreto núm.....

DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de la oferta presentada para adjudicar el contrato relativo al "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DPZ", con un presupuesto base de licitación de 56.400,00 euros, 11.844,00 euros de IVA, con un presupuesto total de licitación de 68.244,00 euros, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 653 de de fecha 1 de abril de 2016.

SEGUNDO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en los artículos 151 del TRLCSP y 10.2.f) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, al haber presentado la empresa DISTEL TELEFONÍA, S.L. (CIF B-99427585), en tiempo y forma la documentación que le fue requerida con fecha 20 de mayo y que se ha incorporado al expediente administrativo.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DPZ", a la empresa DISTEL TELEFONÍA S.L. (CIF B-99427585), por importe de 43.476 euros de ejecución, 9.129,96 euros de IVA y un Presupuesto Total de 52.605,96 euros, desglosado de la siguiente manera:

Und.	Grupo	Tipo de Suministro/Instalación	Importe por Unidad (€)	Importe Total sin IVA	IVA (€)	Importe (€) IVA (Incluido)
40	Grupo I	Equipo de comunicaciones portátiles licenciados Motorola DP4801	618,75	24.750,00	5.197,50	29.947,50
40	Grupo II	Microaltavoces de control remoto para conexión con Equipo Motorola DP4801 Savox C-C500	281,25	11.250,00	2.362,50	13.612,50
4	Grupo III	Instalación de equipos de enlaces a la RED SIGE del Parque de Caspe y zona Este de la Provincia de Zaragoza	1.869,00	7.476,00	1.569,96	9.045,96
Total				43.476,00	9.129,96	52.605,96

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 2.173,80 euros.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

QUINTO.- El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 52.605,96 euros, IVA incluido, será satisfecho con cargo a la aplicación presupuestaria 45000/13600/6270000 documento de retención de crédito 22016002325 del ejercicio 2016.

SEXTO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la empresa adjudicataria.

Zaragoza, a 09 JUN. 2016

EL PRESIDENTE

Juan Antonio Sánchez Quero

EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas